



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar, con carácter de muy urgente y en forma escrita, sobre los siguientes puntos relacionados con una supuesta disminución de los Comandos de Patrullas Rurales en el marco de una reestructuración de la Policía de la Provincia.

1- ¿Existe en algún área de la cartera a su cargo, proyecto, plan, idea o intención sobre la reestructuración de la actual dependencia de Comandos de Patrullas Rurales (C.P.R)?

2- Caso afirmativo, ¿cuál sería el criterio o los argumentos para tal reestructuración?

3- En la hipótesis del punto 2, ¿afectaría la seguridad de los municipios, sobre todo del área rural?, ¿cómo la afecta y que paliativos se tienen pensados?

4- ¿Se están tomando en cuenta los pasados y actuales hechos de vandalismo (sobre todo, la destrucción de silos bolsas) de los cuáles son víctimas gran parte del sector productivo de la provincia (productores agrícola ganaderos, de los más pequeños hasta los más grandes)?

5- Ya en este escenario de concreción del mencionado proyecto referido en el punto 1, ¿el Comando de Patrullas Rurales, mantendría su actual jerarquía y recursos, tanto humanos como patrimoniales y materiales o se piensa en elevar la misma e igualmente sus recursos, habida cuenta de los últimos actos de vandalismo denunciado por numerosos productores rurales de las distintas áreas agrícolas ganaderas?

LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las Zonas rurales de nuestro vasto territorio provincial se encuentran, por condiciones geográficas obvias, en situaciones desfavorables desde el punto de vista de la seguridad personal y material.

Que tanto pobladores de los distintos municipios y localidades del interior provincial están observando y padeciendo, un incremento en los niveles de actos delincuenciales, tanto en el ámbito de delitos contra la integridad física como en el ámbito de los delitos contra la propiedad social.

Atento a esta problemática y a una futura y/o eventual reestructuración de la fuerza policial, queremos hacer llegar, por nuestra parte como cuerpo legislativo y con ánimo coadyuvante, los sentimientos de intranquilidad de muchos de los habitantes de las zonas rurales de nuestra provincia.

Queremos brindarle, a nuestros trabajadores independientes de esas zonas desfavorables y alejadas, principalmente a los que deben trasladarse por caminos vecinales y rutas, sobre todo a los enfermeros, médicos, personas que deben encargarse de cuidar a nuestros mayores, y todo otro profesional de la salud, teniendo en cuenta este estado de excepción por la pandemia del COVID19, cuyos efectos perduraran más allá de lo que se extienda la cuarentena, la tranquilidad necesaria para que puedan aportar su trabajo con la tranquilidad que se merecen y con la eficacia que necesitamos todos.

También nos preocupa, como seguramente al Poder Ejecutivo también, la contención y protección del conjunto de trabajadores que generan empleo y contribuyen con la dinámica de los pueblos del interior, por eso es necesario brindar seguridad también a los comerciantes y a los sujetos agrarios en sus diferentes escalas para que, sobre todo en estos tiempo de zozobra en las en todo el país, al menos en los sectores rurales que generan contención y trabajo, se mantengan allí aportando sus cualidades, destrezas, conocimientos y sobre todo sientan la protección de sus compatriotas policías para continuar invirtiendo y aportando con impuestos y mano de obra, para bien de todos los bonaerenses, para este gobierno y para los que vendrán.

Por los motivos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen el presente proyecto de resolución.-

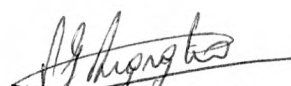
LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.